

Barranquilla, 05 de diciembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

**LUZ ELENA Menco ROJANO
C.C 22.663.079 de Ponedera - Atlo**

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **01 de DICIEMBRE al 31 de DICIEMBRE del 2024**, de acuerdo al Contrato No. 202402017

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 05 de diciembre del 2024.

Atentamente,

Luz Elena Menco R

Luz Elena Menco Rojano

Contratista de Subsecretaría de Salud Pública Secretaría de Salud Departamental
C.C 22.663.079 de Ponedera - Atco
Dirección: Cra 39 a # 84 a - 34
E-mail: luzelenamencorojano@gmail.com
Cel: 3156413640